IMPREVISTOS CONTRATO 3743 DE 2025

JUSTIFICACIÓN DE IMPREVISTOS DE ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3

CONTRATANTE:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

INTERVENTOR:

CONSORCIO PUNTOS VIALES

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026

PERIODO : 01 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026

ACTA No. 3 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 3743 del 17 de octubre de 2025

INFORME IMPREVISTOS ACTA No. 03

En el Municipio de Falan Tolima se reunieron el día 14 de agosto de 2026 los suscritos, Carlos Fernando Méndez Lezama identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.270.552 expedida en Armero Guayabal (Tolima), actuando como Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026 identificado con Nit. 901995102-0 (Contratista de Obra), Lizeth Marcela Cifuentes Torres, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.451.305 de Ibague (Tolima), obrando en calidad de Representante legal de CONSORCIO PUNTOS VIALES (Interventor), con la intención de realizar la verificación y justificación de los imprevistos que fueron parte de la ejecución de la presente acta parcial No. 3.

INFORMACIÓN GENERALDEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA	
Proceso de Selección	LPO-086-2025.
Contrato:	3743 DE 2025
Fecha de suscripción	17 OCT 2025
Objeto:	**MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**
Contratista:	**UNION TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026**
Consorciado 1 **Compromiso %**	INFRAESTRUCTURAS VIALES SAS NIT. 901.916.632 15%
Consorciado 2 **Compromiso %**	JV INGENIERIA & SUMINISTROS SAS NIT. 901.332.502-9 10%
Consorciado 3	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0
Compromiso %	75%
Representante Legal	DIANA PATRICIA PAZ ACOSTA
Valor Inicial:	**19.039´682.168,00 M/CTE, Incluido IVA**
Valor total Contrato	19.039´682.168,00 M/CTE, Incluido IVA
Plazo Inicial:	**540 días (18 MESES)**
Fecha de inicio:	11 diciembre de 2025
Lugar	San Felipe -Falan - Palo cabildo
Forma de pago	Actas parciales de obra

ACTA NO. 3 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 3743 del 17 de octubre de 2025

En virtud del principio de autonomía de la voluntad, la Gobemación del Tolima y el Contratista UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026, han incluido dentro de la estructuración del presupuesto oficial y la propuesta económica respectivamente, un porcentaje destinado a cubrir los costos indirectos del CONTRATO 3743 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025 Denominado A.I.U, dentro del cual se incluye un 1.0 % correspondiente a Imprevistos de Obra, los cuales constituyen los riesgos en que incurre el contratista por situaciones propias del contrato como atrasos o sobrecostos por efectos del clima, accidentes de trabajadores o terceros afectados, la ocurrencia de eventos atípicos posterior a la suscripción del contrato, entre otros.

Concretamente, los imprevistos se entienden como costos que deben incorporarse dentro de la estructuración del valor del contrato, con el fin de cubrir aquellas fallas técnicas o humanas, que normalmente se presentan en un proceso constructivo, y no pueden cargarse a otros conceptos o reclamarse como indemnizaciones, los cuales aunque son imposibles de predecir con exactitud por ser inciertos pero altamente probables, se pueden valorar ante la certeza de que su ocurrencia ocasionará sobrecostos en el valor del contrato, todo esto según el grado de certeza y/o incertidumbre sobre la factibilidad de cumplir en condiciones normales con las especificaciones técnicas, diseños y calidad de la obra exigida por el contratante.

Los imprevistos no pueden confundirse con hechos catalogados como imprevisibles, extraordinarios, de fuerza mayor o propios de las potestades de la entidad como contratante o como estado (Teoría de la imprevisión, potestad de variación y hecho del príncipe), figuras que hacen referencia al equilibrio económico del contrato, y que tampoco deben confundirse con los desperdicios (mayor consumo de materiales que corresponde a cada análisis unitario), ni con los aumentos de costos de materiales y mano de obra imputables a la inflación.

Es importante resaltar que los imprevistos constituyen el área normal del negocio (para el presente caso contrato de obra), razón por la cual son resorte del contratista quien deberá asumirlos, y por tanto estimarlos en la estructuración de su oferta económica, por lo que es posible que en algunos casos el valor estimado cubra menos de los gastos reales, sin embargo, no es posible que el contratista realice reclamación alguna al contratante por este concepto.

En ese orden de ideas, el pacto de un porcentaje del valor destinado a la asunción de un riesgo normal dentro de la ejecución de un contrato denominado como imprevisto, constituye o hace parte del valor del contrato y está inmerso dentro de los costos indirectos de este y, por tratarse este reconocimiento de una retribución o contraprestación de un riesgo normal su pago no altera en lo absoluto el equilibrio contractual y cuenta con el sustento legal suficiente.

ACTA No 3 JUSTIFICACIÓN DE IMPREVISTOS del periodo de 01 de julio al 31 de Julio de 2026

Riesgos proyectados contractualmente Según lo establecido en la Matriz del proceso de Licitación Pública No. LPO-086-2025, Para el proceso contractual y su posterior contrato, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos com

o con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, la entidad contratante estableció la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pudiesen afectar el proceso y/o su contrato derivado con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, así pues, le corresponde al Contratista de Obra los siguientes:

2. INFORME DE IMPREVISTOS ACTA No. 1

Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le Asigna
Regulatorio	Diseño del proceso de selección	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Entidad

Regulatorio	Capacidad de selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Entidad	
Regulatorio	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Riesgo por incumplimiento de la publicación, registro presupuestal o por reclamos de terceros que restrasen el perfeccionamiento del contrato.	probable (4)	moderado (3)	7	Alto	Entidad	
Operacional	Estimación inadecuada de los costos por el oferente	Propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato.	probable (4)	catastrofico (5)	9	extremo	Contratista	
Operacional	Perjuicios ocasionados por variación en las cantidades de obra - Riesgo ocasionado por ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por procedimientos constructivos inadecuados imputables al PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (ADJUDICATARIO), o por deficiente programación (o cronología) de ejecución de las obras.	Incremento en el valor del contrato	probable (4)	catastrofico (5)	9	extremo	Entidad estatal	

Operacional	perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los proveedores del Contratista.	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma propuesto	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista	
Operacional	Daños de viviendas u obras públicas por acción y omisión del contratista.	Reclamos a la entidad estatal por parte de terceros afectados producto de la acción y/o omisión del contratista	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	
Operacional	Perjuicios o daños derivados de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratista o subcontratistas hacia terceros afectados	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	
Operacional	Precaria calidad de la obra	Daño o deterioro imputable a la estabilidad o calidad de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista	
Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato	Retrasos en la obra, insatisfacción de la necesidad y posible detrimento de los recursos	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista	
Operacional	incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	
Operacional	Contratista con experiencia apropiada	Poca idoneidad por parte del contratista seleccionado para realizar la labor	improbable (2)	catastrofico (5)	7	Alto	Entidad	

Operacional	Terminación anticipada del contrato producto de incumplimiento por parte del contratista	No satisface la necesidad de la entidad	posible (3)	catastrofico (5)	8	extremo	Contratista	
Operacional	Reparación, mantenimiento o reposición de obras	Pone en riesgo la estabilidad y calidad de la obra	posible (3)	mayor 4)	7	Alto	Contratista	
Económico	Esimacion no adecuada de la remuneracion del personal	personal mas costosos al inicialmente previsto	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista	
Económico	Demora en la radicación de documentos para el pago	demora en la entrega por parte del contratista de los documentos para el tramite de los pagos	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista	
Sociales o políticos	Conflictos que alteren la seguridad y el orden público y limitacion de la movilidad por causas de salubridad publica	Eventos de terrorismo o alteraciones del orden publico o limitacion de movilidad por salubridad publica que impidan la ejecución del contrato	raro (1)	catastrofico (5)	6	Alto	entidad	
De la Naturaleza	Dificultad de acceso al lugar de ejecución del contrato generada por condiciones climaticas o por orden publico	Condiciones climaticas y alteracion del orden publico debidamente demostrado, (riesgo previsible) que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceso al sitio o ejecución del contrato	probable (4)	mayor (4)	8	extremo	contratista - entidad	

Operacional	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL de la obra.	Reclamos a la entidad estatal por parte de terceros afectados producto de la acción y/o omisión del contratista	posible (3)	menor (2)	5	medio	contratista	
Operacional	Riesgo de no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas, por demoras en el támite de los permisos y/o licencias por causas imputables a las partes	Retraso en la ejecución de la obra	posible (3)	menor (2)	5	medio	contratista / entidad	
Operacional	Riesgo que pueda surgir en taludes (ocasionados por acciones u omisiones del contratista), los cuales requieren de tratamiento especial de refuerzo, soporte, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a las obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos.	Retraso en la ejecución de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	contratista	

Operacional	Direccionamiento de contratación en favor de un tercero.	Incumplimiento de objetivos y metas institucionales. Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Entidad	
Regulatorio	cambios normativos que impliquen revision de precios y de plazos de ejecucion del contrato	afectacion en la ejecucion del contrato y su tiempo y en el valor	posible (3)	menor (2)	5	medio	Entidad	
Ejecucion	Accidentes de trabajo por descuido o negligencia d contrstista en el uso de las medidas de seguridad (Equipos humanos o tecnolohicos inadecuados)	Lesiones peronales,fallecimientos, incapacidad del persoal, afectando a la seguridad y la salud	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	
Ejecucion	Desbastecimiento de materiales por paros Nacionales o alteracion del orden publico y escases de materia prima	No suministro de materiales, paralisis de la obra	posible (3)	menor (2)	5	medio	Entidad estatal	
Ejecucion	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuacion de los precios de los insumos u materiales, desabastecimiento y especulacion de los mismos entre otros	Suspension temporal o definitiva del contrato	posible (3)	moderado (3)	5	medio	30% al contratista y 70% a la entidad estatal	

3. RELACIÓN DE IMPREVISTOS PROYECTADOS DE CONTRATO DE OBRA

Como parte del CONTRATO 3743 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025 se realiza el cobro del Acta Parcial de Obra No.03 correspondiente al 4,30 % del valor del Contrato para un acumulado total del valor de contrato de 34,67%, los imprevistos correspondientes a la presente acta parcial de obra son de $ 6´302.124,32 los cuales se relacionan y cuantifican a continuación:

BALANCE FINANCIERO DE LOS IMPREVISTOS					
VALOR TOTAL CONTRATO			$ 19.039.682.163,00		
Valor Acta parcial No. 3			$ 819.276.161,80		
Tipo de Acta	Porcentaje	Fecha	Valor costo Directo	Valor Imprevistos	Estado del Pago
Acta parcial	4,30%	14/08/2026	$ 630.212.432,15	$ 6.302.124,32	En tramite

4. MATERIALIZACIÓN DE IMPREVISTOS DEL CONTRATO DE OBRA

Resumen imprevistos Acta No. 3 Contrato de obra 3743 de 2025		
Ítem	Valor	Descripción
Maquinaria y Equipo adicional (Cargador 2300, Potencia 110 Hp) del 01 de julio al 31 de julio de 2026	$ 36.706.732,00	Por restricción de paso de tractomulas y deblotroques por puente CUAMO ubicado en el K00+860 de San Felipe, transportadores de falan y palocabildo solicitan a la Gobernación del Tolima y Contratista que el transporte de materiales hacia los tramos 2 y 3 se realice en volqueta sencilla , por esta razón se crea la necesidad de una maquina adicional tipo cargador para el repaleo de materiales en sitio de acopio en el corregimiento de San Felipe el cual no estaba previsto inicialmente.
TOTAL	$ 36.706.732,00	

Valor total imprevistos $ 36.706.732,00 del 01 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026

4.1 Justificación de los imprevistos

UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3743 DE 2025 "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE – FALAN - PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" **INFORME DE IMPREVISTOS**	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Que durante la ejecución del CONTRATO 3743 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025, se presentó la siguiente actividad no contractual que afecta la ejecución y programa de obra generando una actividad adicional en el cargue y transporte de materiales hacia los tramos 2 y 3 de Falan y Palocabildo,

constituyéndose en un imprevisto para el contrato, ocasionando el alquiler de una maquina adicional y un mayor tiempo en cargue y transporte de materiales en la ejecución de actividades, afectado el normal desarrollo del proyecto.

- **Imprevisto de Equipo adicional Cargador VOLVO 2300 potencia 110 Hp:** Debido a solicitud realizada mediante manifestación de transportadores de los Municipios de Falan y Palo cabildo el día 25 de marzo de 2026 para la restricción de paso de Mulas y volquetas doble troques con materiales petreos y mezcla asfáltica sobre el puente del rio CUAMO Ubicado en el K00+860, por tal razón se determina en reunión con comunidad, gobernación del Tolima e interventoría del contrato, realizar el transporte de materiales granulares, mezclas asfálticas, y materiales de construcción en volquetas sencillas, este acontecimiento no previsto le genera al contratista tener un patio de acopio en el corregimiento de San Felipe donde llegaran las mulas y doble troques a descargar los materiales y tener un cargador adicional para cargar estos materiales en volqueta sencilla para ser dispuestos en los tramos a intervenir de falan y Palo cabildo, por lo anterior se debe tener un cargador de tiempo completo disponible para el cargue adicional de materiales, actividad necesaria para garantizar la continuidad inmediata de las actividades una vez superadas las contingencias.





UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3743 DE 2025 "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE – FALAN - PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" **INFORME DE IMPREVISTOS**	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA





UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3743 DE 2025 "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE – FALAN - PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" **INFORME DE IMPREVISTOS**	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA



RELACIÓN DE HORAS MAQUINA ADICIONAL DE CARGADOR VOLVO 2300 POTENCIA 110 HP DEL 01 JULIO DE 2026 A 31 DE JULIO DE 2026

IMPREVISTO COLOCACIÓN DE MAQUINA ADICIONAL PARA REPALEO DE MATERIALES GRANULARES Y MEZCLA ASFALTICA POR RESTRICIÓN DE PUENTE CUAMO																																
CARGADOR VOLVO 2300 Potencia 110 Hp																																
jul-26	01/07/26	02/07/26	03/07/26	04/07/26	05/07/26	06/07/26	07/07/26	08/07/26	09/07/26	10/07/26	11/07/26	12/07/26	13/07/26	14/07/26	15/07/26	16/07/26	17/07/26	18/07/26	19/07/26	20/07/26	21/07/26	22/07/26	23/07/26	24/07/26	25/07/26	26/07/26	27/07/26	28/07/26	29/07/26	30/07/26	31/07/26	Total Horas
	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	
Horas	8	8	8	8	6	8	8	8	8	8	8	6	6	8	8	8	8	8	6	6	8	8	8	8	8	6	8	8	8	8	8	236,00
																																236,00

UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3743 DE 2025 "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE – FALAN - PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" **INFORME DE IMPREVISTOS**	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

IMPREVISTOS MAQUINARIA Y EQUIPO POR RESTICCIÓN PUENTE CUAMO						
MAQUINA ADICIONAL PARA CARGUE DE MATERIALES EN PATIO ACOPIO (SAN FELIPE)						
DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	**CODIGO O PLACA**	**UND**	**Vlr unitario**	**TOTAL HORAS**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Cargador VOLVO 2300, potencia 110 hp	P-04-L90F-031-02	Hr	$ 155.537,00	236,00	$ 155.537,00	$ 36.706.732,00
					TOTAL	**$ 36.706.732,00**

Los imprevistos para el acta No. 3 por maquinaria adicional del Cargador VOLVO 2300 , potencia 110 Hp disponible en patio de acopio de San Felipe para el cargue de materiales granulares y base mejorada con asfalto en volquetas sencilla para transportarlo al tramo 2 y tramo 3 de Palo cabildo para el periodo del 01 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026 , tiene un Valor total de **$ 36´706.732,00** (Treinta y seis millones setecientos seis mil setecientos treinta y dos pesos M/cte).

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026

LIZETH MARCELA CIFUENTES
Representante legal
CONSORCIO PUNTOS VIALES